

LAS RELACIONES DE INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS CON CHILE DURANTE LA GUERRA CIVIL DE 1891

HAMISH I. STEWART STOKES*

RESUMEN

Se examina el rol de Inglaterra y Estados Unidos en la Guerra Civil de Chile de 1891 a la luz de los factores externos que influenciaban tanto a la política exterior del Reino Unido como a la de los Estados Unidos. Se postula que aquellos factores fueron más influyentes que aquellos específicamente chilenos.

Palabras clave: Estados Unidos, Inglaterra, Revolución del 91

ABSTRACT

The role of England and the United States in the Chilean Civil War of 1891 is examined in the light of the external factors that influenced both the foreign policy of the United Kingdom and the United States. It is maintained that these external factors were more important than the internal Chilean ones in explaining the policies of these two countries towards Chile.

Key words: United States, England, 91 Revolution

El rol tanto de Inglaterra como de los Estados Unidos en la Guerra Civil Chilena de 1891 fue motivo de debate durante la Guerra Civil misma y ha continuado siendo el tópico de ardua discusión desde entonces. Se achacó a los ingleses la responsabilidad de haber instigado la guerra, de lo mismo que fueron culpados de haber hecho en la Guerra del Pacífico, y una vez que hubo comenzado fueron acusados de financiar la fuerzas Congressistas, mientras que los Estados Unidos fue acusado de apoyar a Balmaceda.¹ El objetivo de este artículo es demostrar que se puede entender mejor las políticas de estos dos gobiernos hacia Chile a través del examen de algunos factores externos que no tenían nada que ver con los eventos en Chile, en vez de concentrarse en sus intereses directos en Chile, por importantes que éstos podrían haber sido.

* Profesor Asociado Universidad de Playa Ancha, Valparaíso

1 Bañados Espinosa, Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891; Villarino, Balmaceda, el último de los presidentes constitucionales de Chile; Ramírez Necochea, La guerra civil de 1891: antecedentes económicos, Balmaceda y la contrarrevolución de 1891 y Historia del imperialismo en Chile; Hardy, "British Nitrates and the Balmaceda Revolution", *Pacific Historical Review*, XVII (1948); Pike, Chile and the United States, 1880-1962.

Lo anterior no significa subestimar la importancia de los intereses económicos Británicos en Chile durante el Siglo XIX. El Imperio Británico no sólo fue el socio comercial más relevante de Chile sino también fue la fuente de la mayor parte de su capital para inversiones. Los Británicos en Chile fueron la comunidad extranjera más importante e influyente, mientras que los lazos históricos y emocionales entre Inglaterra y Chile fueron muy fuertes. Además, para 1891 los inversionistas Británicos fueron la fuerza dominante en la industria del Salitre, que suministraba la mayor parte de los recursos gubernamentales.

El factor externo que importaba en el caso Británico fue el sistema que tenía para formular su política exterior. Existía una continuidad en la política exterior británica entre 1815 y 1914 que se extendía más allá de la diplomacia política convencional; descansaba en la división de la política Británica en dos hebras principales: la manutención de la seguridad nacional y la creación y preservación de oportunidades justas e igualitarias para el comercio británico en los mercados del mundo. La seguridad nacional siempre fue la función principal de la política exterior, pero el acceso a mercados y el trato justo de los mismos fue para Inglaterra especialmente un interés solamente algo subordinado y relacionado estrechamente con la salvaguardia de sus fronteras nacionales e imperiales. Ningún estadista Británico, por muy aristocrático o por muy inexperto que fuera en el comercio y finanzas, podía permitirse el lujo de ignorar la dependencia Británica del comercio exterior. Así que cuando los Ministros de Relaciones Exterior ponían énfasis en la necesidad de promover y proteger el comercio británico estaban haciendo más que un gesto cortés hacia los “mercachifles”.²

Sin embargo, la doctrina generalmente aceptada tanto por políticos, burócratas y hombres de negocios fue la tradición de “laissez-faire” y comercio libre de la economía política clásica. En el comercio, el libre cambio, libertad de competir y la igualdad de oportunidades gobernaban la política británica. Los diplomáticos ingleses estaban ansiosos de abrir nuevos mercados para el comercio, pero cuando estaban abiertos estos mercados estaban abiertos a todos, no importaba si eran británicos o no. Después la política británica se limitaba a cuidar de que el comercio británico recibiera un trato justo e igualitario y que los súbditos británicos recibieran una protección adecuada. La política de comercio exterior británica antes de 1914 comenzaba y terminaba con el principio de la igualdad. Para un funcionario victoriano o eduardiano el rol del Estado no iba más allá de la creación y la protección de las condiciones bajo las cuales los comerciantes ingleses podían competir recta y uniformemente entre ellos mismos y con los comerciantes de otras naciones. Cada vez más después de la mitad de la década de las ochenta fue necesario considerar el uso de la presión diplomática para contrarrestar las presiones aplicadas por otros gobiernos, pero el Gobierno Británico estaba satisfecho si era posible recrear la libre competencia.³

Las restricciones que se aplicaban a la ayuda para el comercio fueron aun más estrictas cuando se involucraba la ayuda para los tenedores de bonos, a pesar de todas las leyendas que se han desarrollado y de todas las teorías que se han propuesto acerca de ello. Los tenedores de bonos habían prestado su dinero al exterior en busca de tasas más altas y entonces no podrían esperar protección si el gobierno acreedor dejaba de cumplir con sus compromisos. Lo máximo que podían esperar, pero que muchas veces no recibieron, eran los “buenos oficios” del Gobierno Británico. Se trazaban distinciones muy agudas entre el demandante ordinario legítimamente vejado por daños a su persona o propiedad en el exterior y el tenedor de bonos en casa que recibía intereses por un préstamo hacia el cual él mismo tenía responsabilidad y mediante el cual inversiones inglesas habían sido desviados hacia el exterior para el beneficio de estados extranjeros.⁴

² Platt, *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, 353-355; Robinson, *Africa and the Victorians: the Official Mind of Imperialism*, 1-26.

³ Platt, 81-101; Bourne, *The Foreign Policy of Victorian England 1830-1902*, 3-8 y documentos nos. 29, 38, 46 y 64.

⁴ Platt, 32-53.

Sin embargo, el Gobierno Británico tenía la obligación de suministrar algo de protección en algunas circunstancias bien definidas, tales como la inalienabilidad de prendas ya hipotecadas a tenedores de bonos británicos, decisiones de gobiernos que favorecían un grupo de tenedores sobre otros, la transferencia de territorio de un Estado a otro, adonde se pensaba que una cierta porción de la deuda nacional también debía ser asumida por el país que adquiriría el nuevo territorio. También, siempre cuando había cualquier cuestión de obligaciones internacionales entre Estados, el Gobierno Británico tenía que intervenir.⁵ Entonces los tenedores de bonos fueron tratados exactamente igual a cualquier otro grupo de ingleses involucrado en negocios en el extranjero, salvo que el Foreign Office tendía a no favorecerlos.

Específicamente en lo que concierne a Latinoamérica, la política británica casi no cambió durante todo el Siglo XIX. Una vez que el continente fue abierto al comercio mundial el Gobierno Británico limitó sus funciones a aquellas mencionadas anteriormente. Inglaterra, después de la desastrosa invasión de 1807 a Buenos Aires, no tenía ambiciones territoriales en Latinoamérica.⁶ Las quejas de los tenedores de bonos nunca fueron un factor determinante en la política británica hacia Latinoamérica, ya que la tradición de "laissez-faire" y la no-intervención se aplicaba, en su forma más dura, a ellos. Sus quejas no fueron sólo que normalmente no tenían éxito en convencer al Foreign Office de apoyar a sus reclamos sino que, aun cuando tenían derecho al apoyo oficial, recibían menos de lo que merecían.⁷

Se ha dicho muchas veces que la no-intervención en Latinoamérica no debía nada al "laissez-faire" y el libre comercio sino a la existencia de la Doctrina Monroe y que las ambiciones financieras, comerciales y políticas británicas en Latinoamérica se habían visto frustradas por la existencia de una poderosa y protectora Estados Unidos. Que si no hubiese sido por la mano moderadora de Washington, los Británicos se hubieran incorporados tan ansiosamente a la partición política y económica de Latinoamérica como lo habían hecho en el despojo de Africa, el Medio Oriente y el Lejano Oriente.⁸

No obstante, la Doctrina Monroe tuvo muy poco efecto en la política oficial británica. Lo último que el Gobierno británico quería era verse involucrado en los problemas internos latinoamericanos o de anexar territorio latinoamericano. Favorecía mucho más a un gran país comercial y financiero la manutención de la independencia e integridad territorial de naciones que ofrecían oportunidades promisorias para el comercio y las finanzas. Después de todo el Presidente Monroe había reflejado fielmente la política británica existente cuando anunció su doctrina en 1823.⁹

Tampoco la Doctrina Monroe fue una restricción verdadera a la política comercial y financiera británica. La Doctrina se aplicaba, aún hasta el Corolario Roosevelt de 1904-7, solamente a la amenaza de una intervención territorial o política en el hemisferio occidental; no se pensó restringir las coerciones con objetivos limitados. Aunque los Estados Unidos estaba dispuesto a ir bastante lejos para prevenir un posible conflicto entre Gobiernos Europeos y Latinoamericanos, no les negaba el derecho de hacer cumplir sus justos reclamos. En 1866, durante la guerra de Chile con España el Secretario de Estado Seward informó a su embajador en Santiago que los Estados Unidos no intervendría en guerras entre Estados europeos y americanos "si no son llevados, como la guerra francesa en México, al punto político".¹⁰ En 1895 el Secretario Olney explicó a Lord Salisbury que la Doctrina Monroe "no establecía tipo algún de protectorado general de los Estados Unidos sobre los Estados Americanos. No releva a ningún Estado Americano de sus obligaciones establecidas por el derecho internacional y no impide que cualquier potencia europea con un interés directo pueda hacer cumplir tales obligaciones o inferir un castigo merecido debido a la violación de ellos".¹¹

⁵ Platt, 46-48

⁶ Platt, 312.

⁷ Platt, 332-345.

⁸ Strachey, *End of Empire*, 118; Platt, 347.

⁹ Temperley, *The Foreign Policy of Canning, 1822-1827*, 550-556.

¹⁰ Platt, 349.

¹¹ Platt, 350.

¿Cómo funcionaban estos principios generales en la práctica? Durante la Guerra Civil Chilena el Gobierno Británico tenía tres áreas principales de desacuerdos con el Gobierno Balmacedista. Estos fueron primero, los reclamos de los Tenedores de Bonos Peruanos; segundo, la nacionalización del Ferrocarril Salitrero; y, tercero, aquellos problemas que tenían que ver directamente con la guerra civil misma.

El que Chile se haya enredado en los reclamos de los Tenedores de Bonos Peruanos fue el resultado directo de la Guerra del Pacífico y la transferencia de la Provincia de Tarapacá de Perú a Chile. Los depósitos de guano y salitre de esa provincia fueron dados en prenda para la deuda nacional que Perú había dejado de pagar en 1872. Para 1881 los tenedores ya no tenían esperanzas de llegar a un acuerdo con Perú y ansiaban una victoria chilena con una ocupación permanente de Tarapacá, lo que vieron como una mejor garantía a sus intereses. Chile, como resultado de un acuerdo con los representantes de los tenedores ingleses, había acordado reservar la mitad del producto de las ventas de guano para ellos y esto se incorporó en el Artículo Cuarto del Tratado de Ancón. También Chile, en el Artículo Octavo del Tratado, se había esmerado en limitar explícitamente su responsabilidad para con las deudas del Perú que estaba asumiendo solamente a aquellas deudas hipotecadas en el guano, excluyendo totalmente todas las otras deudas, no importa si estaban hipotecadas en el salitre o no. Así que, aunque los tenedores se habían puesto de acuerdo anteriormente con el Gobierno Chileno en el Artículo Cuarto, ahora protestaban en contra del Tratado como un todo debido a que Perú transfería a Chile territorios que contenían recursos hipotecados por el Perú a ellos.¹²

Mucho antes de la Guerra, el Comité Londinense de los Tenedores había pedido muchas veces al Foreign Office apoyo diplomático en sus reclamos en contra de Perú, todos los cuales fueron denegados. Sin embargo debido a que "el caso presente parece suscitar un asunto de derecho internacional" el Foreign Office decidió, siguiendo los consejos de los asesores legales de la Corona, que tenían que aprobar, basándose en derecho, cualquier intervención antes de que se la llevara a cabo, intervenir antes de que se ratificara el Tratado.¹³ Otros gobiernos tenían el mismo punto de vista, y finalmente los gobiernos de Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Bélgica y España levantaron protestas, mientras que los Estados Unidos protestó en forma no oficial. Mientras que Perú rechazó de plano esta intervención, Chile, aunque repitió muchos de los argumentos del Perú, declaró que no rechazaría un acuerdo equitativo con los Tenedores si sus derechos lo merecían.¹⁴ Esta seguridad satisfacía al Foreign Office que entonces dejó en suspenso el asunto. Incluso esta intervención limitada fue criticada por las diecisiete casas comerciales británicas más importantes en Chile y Perú, que en mayo de 1884 expresaron al Foreign Office su temor de que el apoyo oficial para los Tenedores podría posiblemente dañar intereses británicos más permanentes.¹⁵

Después de un intento, en 1886, de impulsar las negociaciones entre los diferentes grupos nacionales de tenedores y los Gobiernos Peruano y Chileno, el Foreign Office rehusó tomar alguna otra acción hasta que los reclamantes pusieran sus asuntos en orden. Esto estaba muy de acorde con el rechazo normal del Gobierno Británico de involucrarse en cualquier forma en la negociación de acuerdos. Lo anterior ayudó mucho al Gobierno Chileno, que podía, y así lo hizo, manipular a los diferentes grupos involucrados para su propio beneficio. Finalmente, el arreglo definitivo solamente ocurrió en 1893, después de la Guerra Civil, lo que no alteró la posición chilena. Ayudado por la naturaleza complicada de la disputa, que involucraba a muchos grupos, el Gobierno Chileno fue capaz de maniobrar eficientemente en defensa de los intereses nacionales, logrando que los diferentes grupos actuaran unos contra otros, sofocando así los intentos de coaccionarlo. En esto, Chile fue ayudado por el reconocimiento oficial británico de la soberanía chilena en las limitaciones auto-impuestas por el Foreign Office en su propia intervención y acciones de parte de intereses privados que tenían un caso razonable que presentar basado en el derecho internacional de la época. A pe-

¹² Blakemore, "Limitations of Dependency: an historian's view and case study", *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, N_ 19, junio de 1975, 78-79; Barros Van Buren, *Historia diplomática de Chile*, 466-468.

¹³ Platt, 38-39; Blakemore, *Limitations...*, 79.

¹⁴ Barros Van Buren, 504-506.

¹⁵ Blakemore, *Limitations...*, 80.

sar de la posición dominante de los intereses económicos británicos, Chile siempre tuvo suficiente libertad de maniobra para poder resistir cualquier intento Británico que no fue, de hecho, realmente realizado de usar la situación para beneficio de sus ciudadanos agraviados.¹⁶

El segundo problema fue el Ferrocarril Salitrero, controlado por el Rey del Salitre, John Thomas North. El ferrocarril operaba bajo una concesión, otorgada originalmente por el Gobierno Peruano, que le daba el monopolio de todo el tráfico ferroviario en Tarapacá. Se acusó a North de aprovechar este monopolio tanto para cobrar tarifas exorbitantes por el embarque del salitre, como de usarlo como un medio de controlar a aquellas Compañías que no estaban bajo su control. Durante la administración del Presidente Santa María los ataques al ferrocarril habían aumentado en número e intensidad, hasta que finalmente en enero de 1886, por medio de un decreto gubernamental, se anuló la concesión original, por el no cumplimiento del contrato. El Gobierno había hecho esto más por conveniencia económica que por encontrarse en un terreno firmemente legal.¹⁷

En diciembre de 1889, una delegación de la Compañía concurrió al Foreign Office para pedir que el Ministro Británico en Santiago fuera instruido para apoyar sus protestas contra la decisión del Consejo de Estado. El Gobierno Británico, como era su costumbre, había negado previamente a considerar el caso hasta que todos los recursos legales hubieran sido agotados. El caso fue ahora remitido a los asesores legales de la Corona, quienes decidieron que las acciones del Gobierno Chileno no habían estado en concordancia con la Constitución y las leyes Chilenas. El Ministro Británico en Santiago fue entonces instruido a presentar una protesta ante el Gobierno Chileno.¹⁸

Esta protesta indudablemente creó problemas a Balmaceda, quien necesitaba el apoyo del grupo de diputados involucrados en un proyecto para construir un ferrocarril, la Línea Agua Santa, que compitiera con el Ferrocarril Salitrero. La protesta oficial británica, agregada a la situación política, y dado el uso que la oposición le estaba dando en el Parlamento al caso del Ferrocarril Salitrero para acusarlo de no respetar la ley, había puesto al Presidente en una situación muy difícil.

En marzo de 1890, sin embargo, Balmaceda recibió una ayuda inesperada desde Londres, donde Anthony Gibbs e Hijos, la casa de mayor importancia comercial que operaba en Chile y enemiga de North, intervino en el problema del ferrocarril por medio de una serie de cartas y entrevistas personales. Importantes miembros de esta casa atacaron enconadamente al apoyo diplomático que el Foreign Office estaba dando a North. Acusaban a las prácticas monopólicas del ferrocarril de estar dañando los intereses salitreros británicos y manifestaron que muchos productores de salitre apoyaban la posición del Gobierno Chileno, mientras que al mismo tiempo criticaban los informes de los asesores legales y afirmaban la legalidad de las acciones del Gobierno Chileno. Sostenían que las opiniones de los asesores legales mostraban frecuentemente una completa ignorancia tanto de las leyes chilenas como de la Constitución Política de la Nación.¹⁹

La intervención de Gibbs tuvo el efecto de hacer que el Foreign Office actuara más cautelosamente en su apoyo al Ferrocarril. El Ministro Británico fue instruido para enviar el texto completo de la respuesta chilena a la nota británica a Londres, de tal modo que los asesores pudieran examinarlo, y también el Ministro recibió instrucciones de consultar a eminentes jurisperitos chilenos acerca de la competencia del Consejo de Estado para hacerse cargo de asuntos que estaban siendo vistos por los Tribunales. Todo esto indicaba la inseguridad del Foreign Office en lo que concierne a su posición y el gran cuidado que siempre tomó para actuar en concordancia con el entendimiento general de los principios legales internacionales.²⁰

¹⁶ Platt, 336-338; Blakemore, *Limitations...*, 84-87; Barros Van Buren, 505-509.

¹⁷ Blakemore, *Gobierno Chileno y Salitre Inglés, 1886-1896*; Balmaceda y North, 60-67; Greenhill, "The Nitrate and Iodine Trades 1880-1914" en Platt, ed., *Business Imperialism 1840-1930: An inquiry based on British experience in Latin America*, 231-283.

¹⁸ Blakemore, *Gobierno Chileno...*, 132.

¹⁹ Blakemore, *Gobierno Chileno...*, 143-152; Greenhill, 252-255.

²⁰ Blakemore, *Gobierno Chileno...*, 152.

La respuesta de los asesores legales estableció que si, en realidad, la Constitución Chilena autorizaba al Consejo de Estado para sobrepasar las opiniones de la Corte Suprema, y que la base sobre la cual el Gobierno Británico había protestado ante Chile no era válida; pero como en este caso el concesionario no tendría garantías de protección legal, ellos pensaban que el gobierno estaba justificado en mantener su protesta.²¹ De allí que el Foreign Office decidió mantener su apoyo diplomático a la Compañía. Sin embargo, una vez que el Ferrocarril Salitrero demandó a la Compañía Agua Santa ante la Corte Suprema de infringir su monopolio, todas las protestas quedaron suspendidas, debido a la regla, antes mencionada, de la no-intervención mientras un caso estaba siendo visto por los tribunales.²²

La guerra Civil, por sí misma, intervino entonces, pero la victoria de las fuerzas Congresistas, más bien empeoraron la situación de la ferrocarril. Por 1892, el Ministro Británico había concluido que tanto práctica como legalmente era una pérdida de tiempo continuar con el caso, especialmente como apoyo a lo que ahora se conocía como el Monopolio Salitrero, estaba poniendo en peligro otros intereses británicos en Chile.²³

No puede negarse que durante la Guerra Civil la mayor parte de la comunidad británica en Chile eran opositores a Balmaceda, a quien ellos calificaban como un tirano, especialmente después que el Ministro de Relaciones Exteriores, Domingo Godoy, instituyó lo que fue considerado por el Ministro Británico Kennedy como “un reinado del terror”. Los oficiales navales británicos también simpatizaban con los Congresistas dado el estrecho contacto que tenían con la Armada Chilena, que se había volcado hacia ese lado virtualmente en masa. Sin embargo, el Gobierno británico mantenía una estricta neutralidad que aseguraba que sus representantes, cualquiera fueran sus simpatías, harían lo mismo.²⁴

La negativa de Kennedy de considerar seriamente los tan afiebrados proyectos de Domingo Godoy, tales como sus requerimientos que la Escuadra Británica fuera autorizada para ingresar en aguas chilenas para destruir la flota congresista, que los barcos chilenos que traían carbón desde Lota para Santiago fueran autorizados para navegar bajo el pabellón británico, que los barcos de registro británico de la Pacific Mail Line transportaran tropas gubernistas, y por último, pero no menos importante, que el Gobierno Británico vendiera a las fuerzas presidenciales el Warspite, el buque insigne de la Escuadra Británica, no podría ser considerado como violación de la neutralidad británica.²⁵

No obstante, el rechazo de parte de Inglaterra, junto con las otras Potencias Europeas, de reconocer el bloqueo que Balmaceda había decretado a los puertos salitreros norteños después de que ellos habían caído en manos de los Congresistas, ha sido considerado como un importante apoyo Europeo a los Congresistas, ya que los capacitaba para continuar exportando salitre y así financiar la creación del ejército que les daría la victoria final. De hecho, la decisión británica de no reconocer este bloqueo se debía a la importancia que los Británicos siempre han asignado al uso del bloqueo como un elemento de guerra. El bloqueo había sido y seguiría siendo una de las principales armas en el arsenal británico. Dado su importancia, existía un substancial cuerpo de leyes internacionales que reglamentaba su uso.

Uno de las más importantes reglas imperantes era que un bloqueo para ser reconocido como tal tenía que ser efectivo. Un bloqueo “de papel” tal como el que Balmaceda había anunciado no se consideraba suficiente bajo las leyes internacionales y ningún país estaba obligado a respetarlo. Este aspecto del bloqueo legal era, por supuesto, especialmente importante en los casos de guerras civiles y se presentó no sólo durante la Guerra Civil Chilena sino también durante las guerras civiles Norteamericana y Española. Este principio ya había sido aplicado a Chile durante la Guerra de la Independencia, cuando no se reconoció el bloqueo de papel que estableció Cochrane a Callao, y durante la Guerra del Pacífico, cuando, después de la retirada de la Escuadra Chilena se levantó el bloqueo del Puerto de Iquique en 1879. Los Británicos informaron a sus

²¹ Blakemore, *Gobierno Chileno...*, 157-158.

²² Blakemore, 158-159.

²³ Blakemore, *Gobierno Chilenos...*, 228-235; Greenhill, 255; Blakemore, “La Revolución Chilena de 1891 y Su Historiografía”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N.º 74, 1966, 67-68.

²⁴ Blakemore, *Gobierno Chileno...*, 211.

²⁵ Blakemore, *Gobierno Chileno...*, 211.

barcos en ambos casos que podrían entrar libremente a esos puertos por no existir naves chilenas manteniendo el bloqueo.²⁶

Los Estados Unidos, junto con Argentina, fueron los únicos dos países que apoyaron abiertamente a Balmaceda. Aunque los Estados Unidos fue oficialmente neutral, no hay duda de que apoyó en una forma decididamente no neutral a una facción, en una guerra civil que fue en términos prácticos de muy poca importancia para ellos. Los intereses económicos y estratégicos de los Estados Unidos en Chile no eran importantes, y la comunidad norteamericana en Chile era muy pequeña. Las relaciones entre los dos países desde la Independencia nunca habían estado libres de tensión, que se había aumentado marcadamente durante la Guerra del Pacífico.²⁷ Entonces ¿cuál era la razón porque los Estados Unidos decidió apoyar a Balmaceda? Una explicación que se ha dado es el supuesto interés de los Estados Unidos en la expansión de su presencia económica en Latinoamérica. Ya para la década de los noventa, los Estados Unidos se había convertido en una de las principales potencias industriales mundiales y, aunque todavía dependía de Europa, y especialmente de Inglaterra, por la mayor parte de su capital, estaba empezando a mirar hacia fuera en búsqueda de mercados y oportunidades para sus inversiones. Desde los días de la independencia de Latinoamérica, había grupos en los Estados Unidos que asumían que existían afinidades económicas naturales entre los dos continentes americanos y que la posición que Europa ocupaba en la vida económica de Latinoamérica era, en cierta forma, no natural. Entonces el apoyo a Balmaceda, que los Norteamericanos creyeron que sería victorioso, se podía ver como una forma inteligente de forzar la entrada al mercado chileno, dominado por los Ingleses, especialmente debido a que se suponía de que los Británicos estaban apoyando al lado perdedor.²⁸

Sin embargo, también hubo otros factores, de naturaleza emocional o psicológica, que influyeron mucho más en la política norteamericana. La diplomacia norteamericana tiene una tendencia de ver eventos en Latinoamérica, que no son del agrado de los Estados Unidos, como el producto de una conspiración manejada desde Europa. Una explicación del predominio de este punto de vista “paranoico” debe empezar con la definición por los Estados Unidos de sí mismo y su relación con nuestro continente. Desde el comienzo los Estados Unidos fue una potencia con una misión. Creyeron que la Revolución Norteamericana había creado la primera sociedad “libre” basada en la libre empresa, instituciones democráticas y oportunidades sociales para que cada individuo pudiera desarrollarse debido a sus propios esfuerzos. Como la primera sociedad “democrática” los Estados Unidos consideraba que ocupaba una posición moral única y llegó a considerarse como el portavoz de toda la humanidad. El modelo norteamericano fue un modelo universal todos los hombres aspiraban a emular a la experiencia norteamericana y los Estados Unidos tenía el deber de asistir en este proceso.²⁹

Desde la promulgación de la Doctrina Monroe, los Norteamericanos asumieron, basándose en su propia revolución, el derecho de hablar por el hemisferio occidental. Estimaba a las repúblicas latinoamericanas como si fueran la responsabilidad especial suya, destinadas a desarrollarse siguiendo los lineamientos norteamericanos bajo su liderazgo. La Doctrina Monroe también contenía la idea de que la búsqueda de la libertad dentro del hemisferio estaba amenazado por fuerzas externas. No fue solamente esta experiencia histórica temprana que estimulaba la creencia en una amenaza externa. Detrás de la noción de que la revolución había dividido el mundo entre las fuerzas de la “libertad” y la “tiranía” existía la influencia penetrante de un sistema intelectual más antiguo. A pesar de la separación constitucional entre la Iglesia y el Estado, los Estados Unidos tiene una cultura protestante que enfatiza la relación íntima entre la libertad y la rectitud norteamericana. Entonces hay una predisposición para interpretar al mundo en términos teológicos como una lucha entre el bien y el mal, con los Estados Unidos en el lado bueno. Por ello es que siempre ha habido una

²⁶ Platt, 320-321; Blakemore, *Gobierno Chileno...*, 212.

²⁷ Meneses, *El Factor Naval en las Relaciones Entre Chile y los Estados Unidos*, 49-50; Pike, 47-62..

²⁸ Blakemore, *La Revolución Chilena...*, 53; Bastert, “A New Approach to the Origins of Blaine’s Pan American Policy”, *Hispanic American Historical Review*, XXXIX, 1959, 375-383; Barros Van Buren, 516-517; Pike, 54.

²⁹ Macdonald, “The Politics of Paranoia”, *History Today*, XXXIV, julio de 1984, 5-9.

tendencia a explicar los eventos en Latinoamérica, que no encajen con las ideas norteamericanas, no como diferencias genuinas de opinión, que se puede esperar entre países, sino como el resultado de una conspiración.³⁰

Aunque los Estados Unidos sospechaba de todos los Estados Europeos durante el Siglo XIX, veían a Inglaterra con especiales recelos. No importa donde miraban los Norteamericanos descubrían al Imperio Británico, que consideraban con una mezcla ambivalente de admiración, temor y antipatía. Dada la importancia de los intereses británicos en Chile, los Norteamericanos pensaban que cualquier diferencia de opinión entre Chile y Estados Unidos tenía que ser el trabajo del “Albión pérfido”. Después de todo se creía solamente una conspiración deliberada podía hacer que Chile rehusara aceptar el liderazgo y orientación natural de los Estados Unidos y volver a la población chilena en su contra.

Las dos figuras norteamericanas asociadas más estrechamente con la diplomacia norteamericana hacia Chile durante la Guerra Civil, James G. Blaine, el Secretario de Estado, y Patrick Egan, el Ministro Norteamericano en Santiago, son ejemplos perfectos de estas actitudes. Blaine, de descendencia irlandesa, nació en el Estado de Maine, cerca de la frontera con Canadá, de la cual fue siempre un enemigo inveterado. Como miembro influyente del Partido Republicano fue tanto miembro de la Cámara de Representantes como Senador y tres veces candidato sin éxito para la presidencia. La importancia del papel de Blaine en la Primera Conferencia Panamericana le ha dado una posición eminente entre los defensores del Panamericanismo solamente igualado por Simón Bolívar y Henry Clay.³¹

Antes de que Blaine llegara a ser Secretario de Estado por primera vez, en 1881, había mostrado poco interés serio en algún asunto de política exterior. Cuando a veces hablaba de relaciones exteriores, los asuntos domésticos dominaban sus pensamientos. También disfrutaba del deporte político de “torcer la cola del león”, enfatizando abiertamente sus suspicacias marcadas y rencores hacia Inglaterra. Durante la década de las setenta, en varios debates congresistas que tocaban asuntos de relaciones comerciales en las Américas, Blaine mostró claramente su ánimo en contra de Inglaterra, más que cualquier cariño hacia Latinoamérica. Especialmente como representante de Maine, un importante estado naviero, consideraba a Inglaterra como un rival comercial, y Latinoamérica como el área adonde había que retarlo.³²

Entonces Blaine siempre tendía a ver a Chile a través del prisma de las relaciones anglo-norteamericanas. Por ejemplo, en 1882, ante un Comité del Congreso que investigaba su manejo de las relaciones con Perú y Chile durante la Guerra del Pacífico, dijo que esta guerra fue “una guerra inglesa en contra de Perú con Chile como el instrumento”.³³ Con esta actitud era muy natural que Blaine pensara que la guerra Civil Chilena también era el resultado de una conspiración británica, especialmente debido a que el representante norteamericano en Santiago le había asegurado que esta era la verdad. Entonces, Balmaceda, que aparentemente estaba resistiendo la expansión británica, fue la persona lógica que los Estados Unidos debieron apoyar, más aún por el hecho de que estaban involucrados, al mismo tiempo, en controversias con Inglaterra sobre Samoa y el control de la caza de focas en el Mar de Bering, y altercados sobre el tratamiento de Irlandeses portadores de pasaportes norteamericanos, que fueron arrestados en Irlanda debido a actividades anti-británicas.³⁴

Si se puede llamar a Blaine antibritánico es difícil saber cómo designar a Patrick Egan, el hombre que Blaine nombró como Ministro en Santiago. Egan, conocido como uno de los “Irlandeses de Blaine”, solamente hace muy poco se había naturalizado, y su nombramiento es un ejemplo clásico de la tendencia en la política norteamericana de usar los nombramientos diplomáticos como recompensas para favores políticos,

³⁰ Muzzey, James G. Blaine: A political idol of other days, 206.

³¹ Muzzey, 149.

³² Muzzey, 146-155; Bastert, 376-377.

³³ Muzzey, 146-155; Bastert, 376-377.

³⁴ Muzzey, 392-411; Pike, 67.

muchas veces con resultados desastrosos. Egan se hizo notorio como el tesorero de la Liga Irlandesa (una organización nacionalista) y como uno de los defensores de Charles Stuart Parnell, el líder nacionalista irlandés, durante su juicio en 1880. Solamente emigrando a los Estados Unidos, Egan había logrado escapar de ser encarcelado en Irlanda. Poco antes de su nombramiento a Santiago en 1888, Egan reapareció en los titulares de los periódicos, cuando *The Times* acusó a Parnell y a él de complicidad en los infames asesinatos de Phoenix Park de 1882.³⁵

Egan, quien llegó preparado a creer lo peor acerca de los Británicos en Chile, y sus relaciones con la comunidad británica, con la cual inevitablemente tuvo que entrar en contacto, parece haber cumplido sus expectativas. Una vez que la Guerra Civil había comenzado, Egan se encontró aislado entre el Cuerpo Diplomático, debido a su apoyo incondicional a Balmaceda. Egan resultó ser un conducto excelente para la propaganda Balmacedista, además de un instrumento útil para presionar a los Británicos.

En abril de 1891, cuando tanto el representante británico y el alemán rehusaron reconocer el “bloqueo de papel” de Balmaceda, solamente Egan intentó sin éxito convencer a su gobierno que debiera reconocerlo. En mayo, como resultado de esto el Ministro de Relaciones Exteriores de Balmaceda mencionó a Kennedy que los Estados Unidos “siempre han mostrado prontitud en ayudar al Gobierno Chileno en toda forma en sus esfuerzos por suprimir...la revolución”, y añadió que Chile bien podía mirar hacia ese país “en busca de protección y ayuda contra las demandas y pretensiones de los poderes europeos”. El diplomático británico pensó que el Ministro estaba fanfarroneando, pero ciertamente Egan pensó que su país podía esperar beneficiarse con una victoria Balmacedista. Cuánto del apoyo de Egan a Balmaceda se debía a cálculos de los intereses de su país y cuánto a sus prejuicios es difícil decir, pero ciertamente dañaron la capacidad de Egan de cumplir con sus funciones de representar a su país en Chile y de informar a su país de lo que realmente estaba pasando en Chile.³⁶

BIBLIOGRAFIA

- Bañados Espinosa, J., *Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891*, 2 vols., París, 1894.
- Barros Van Buren, Mario, *Historia Diplomática de Chile 1541-1938*, Santiago, 1990.
- Bastert, Russell H., “A New Approach to the Origins of Blaine’s Pan American Policy”, *Hispanic American Historical Review*, XXXIX, 1959.
- Blakemore, Harold, *Gobierno Chileno y Salitre Inglés*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1977.
- Blakemore, Harold, “La revolución chilena de 1891 y su historiografía”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N_ 74, 1966.
- Blakemore, Harold, “Limitations of Dependency: an historian’s view and case study”, *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, N_ 18, junio de 1975.
- Bourne, Kenneth, *The Foreign Policy of Victorian England 1830-1902*, Oxford, 1970.
- Hardy, O., “British Nitrates and the Balmaceda Revolution”, *Pacific Historical Review*, XVII, 1949.
- Macdonald, C. A., “The Politics of Paranoia”, *History Today*, XXXIV, julio de 1984.
- Meneses Ciuffardi, Emilio, *El Factor Naval en las Relaciones entre Chile y los Estados Unidos*, Santiago, Hachette, 1989.
- Muzzey, David Saville, *James G. Blaine: A political idol of other days*, Nueva York, 1934.
- Pike, Frederick B., *Chile and the United States, 1880-1962*, Notra Dame, 1963.
- Platt, D.C.M., *Business Imperialism 1840-1930: An inquiry based on British experience in Latin America*, Oxford, 1977.
- Platt, D.C.M., *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy 1815-1914*, Oxford, 1969.
- Ramírez Necochea, H., *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*, Santiago, 1958.
- Ramírez Necochea, H., *Historia del Imperialismo en Chile*, Santiago, 1960.

³⁵ Blakemore, *La Revolución Chilena...*, 53; Muzzey, 415.

³⁶ Blakemore, *La Revolución Chilena...*, 54; Pike, 69-70.

Ramírez Necochea, H., *La guerra civil de 1891: Antecedentes económicos*, Santiago, 1951.
 Robinson, Ronald & Gallagher, John, *Africa and the Victorians*, Nueva York, 1968.
 Strachey, John, *The End of Empire*, Londres, 1959.
 Temperley, Harold, *The Foreign Policy of Canning, 1822-1827*, Londres, 1925.
 Villarino, Joaquín, *Balmaceda, el último de los presidentes constitucionales de Chile*, Barcelona, 1893.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]